

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO MG-UAI-I Nº 10/2020

PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME MG-UAI-I N° 09/2018 "AUDITORIA ESPECIAL SOBRE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y DESTINO DE UNIFORMES, BOTAS, MATERIAL DE LIMPIEZA Y MEDICAMENTOS ADQUIRIDOS POR LA UNIDAD EJECUTORA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO (UELICN), EN LA GESTIÓN 2017"

La Unidad de Auditoria Interna emitió el informe MG-UAI-I Nº 10/2020 de 04 de noviembre de 2020, que corresponde al *Primer Seguimiento al Informe MG-UAI-I Nº 09/2018 "Auditoria Especial sobre los Procesos de Adquisición y Destino de Uniformes, Botas, Material de Limpieza y Medicamentos adquiridos por la Unidad Ejecutora de Lucha Contra el Narcotráfico (UELICN), en la gestión 2017"*

El objetivo del presente informe es verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe MG-UAI-I Nº 09/2018 referente a la Auditoria Especial sobre los Procesos de Adquisición y Destino de Uniformes, Botas, Material de Limpieza y Medicamentos Adquiridos por la Unidad Ejecutora de Lucha Contra el Narcotráfico (UELICN), en la gestión 2017.

El objeto está constituido por la documentación proporcionada por la Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico (UELICN) y por la Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico, relacionada con las recomendaciones contenidas en el Informe MG-UAI-I Nº 09/2018 y aceptadas en los Formatos No. 1 sobre "Aceptación de Recomendaciones" y No. 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones"; considerando para el efecto documentación financiera y administrativa referida a comunicaciones, instructivos, informes técnicos, documentos auxiliares (kardex) y verificaciones físicas entre otros, que respaldan el cumplimiento de las recomendaciones sugeridas.

Como resultado del primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones expuestas en el Informe de Auditoría Interna MG-UAI-I Nº 09/2018 "Auditoria Especial sobre los Procesos de Adquisición y Destino de Uniformes, Botas, Material de Limpieza y Medicamentos adquiridos por la Unidad Ejecutora de Lucha Contra el Narcotráfico (UELICN), en la gestión 2017", se concluye que de siete (7) recomendaciones, cinco (5) recomendaciones fueron cumplidas al 71% y dos (2) al 29% que se determinaron como no aplicables.

La Paz, 04 de noviembre de 2020

